



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE:	ANGIE JULIETH VEGA SABOGAL
DEMANDADO:	EDWARD ANDRÉS SÁNCHEZ SUÁREZ
RADICACIÓN:	2021-01118
PROVIDENCIA:	Auto N° 455
ASUNTO:	REPROGRAMA AUDIENCIA ARTS. 372 Y 373 (31/mar./2023)

El proceso se encuentra al despacho para reprogramar audiencia fijada para el 22 de febrero de 2023, frente a la cual se solicitó aplazamiento por parte de la apoderada de la parte demandante; por lo tanto, se dispone:

PRIMERO: SEÑALAR el viernes, treinta y uno (31) de marzo de 2023 a las 9:00 a.m., como fecha en la que se llevará a cabo audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento establecida en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

SEGUNDO: INFORMAR que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ**

AM

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art. 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 20 de febrero de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 7 Secretaría: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
--